

**Complemento del Prospecto de la Serie 3 (tres) del Programa de Emisión
Global G1 de Bonos de CONSULTORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL S.A. (CIDESA)**

INDICE

Portada	2
Declaración del Representante Legal de CIDESA	3
Leyenda para el inversionista	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:	5
Parte II. Información sobre la Serie:	7

PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G1 DE BONOS



SERIE 3 (TRES) del Programa de Emisión Global de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: Gs 3.000.000.000.
(Guaraníes tres mil millones).

Registrada según Resolución CAVAPY N.º 032/26 de fecha 23/02/2026

Monto del Programa y Moneda: Gs 22.000.000.000.-
(Guaraníes veintidós mil millones).

**Registrado según Certificado de Registro de la SIV N.º PEG_02_20012026
de fecha 20/01/2026**

Registrado según Certificado CAVAPY N.º 014/26 de fecha 27/01/2026

**FEBRERO 2026
Asunción, Paraguay**

"Serie 3 (tres) inscrita según Certificado de Registro N° 032/26 de la CAVAPY de fecha 23 de febrero de 2026"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Caja de Valores del Paraguay S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de CONSULTORA INTEGRAL PARA DESARROLLO DE EMPRESARIAL S.A. (CIDESA).

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Caja de Valores del Paraguay S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad CONSULTORA INTEGRAL PARA DESARROLLO DE EMPRESARIAL S.A. (CIDESA). El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Febrero 2026

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Caja de Valores del Paraguay S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., CONSULTORA INTEGRAL PARA DESARROLLO DE EMPRESARIAL S.A. (CIDESA).

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Piso 2 Edificio Principal
Asunción – Paraguay
Teléfono: (+595 21) 608 011
Web: <https://siv.bcp.gov.py/>
Correo Electrónico: mesiv@bcp.gov.py

CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A.

Dirección: Plaza Center Santa Teresa, Aviadores del Chaco 2351 esq. Herib Campos Cervera Piso 5 - Oficina B - Edificio, Asunción 1528– Asunción, Paraguay
Teléfono: +595 21 728 8685
Web: <https://www.cavapy.com.py/>
Correo Electrónico: info@cavapy.com.py

CADIEM Casa de Bolsa S.A.

Dirección: Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6 – Asunción, Paraguay
Teléfono: +595 21 610 720
Web: www.cadiem.com.py
Correo electrónico: cadiem@cadiem.com.py

C.I.D.E.S.A.

Dirección: España 744 entre Perú y Boquerón, Asunción, Paraguay
Teléfono: (021) 616 0000
Web: <https://cidesa.com.py/>
Correo: cidesa@cidesa.com.py

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G1 de Bonos de CONSULTORA INTEGRAL PARA DESARROLLO DE EMPRESARIAL S.A. (CIDESA).
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: Gs 22.000.000.000.- (Guaraníes veintidós mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: N/A.
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.095 a 1.825 días (3,0 a 5,0 años).
7. Certificado de Registro y fecha de aprobación de la SIV: N.º PEG_02_20012026 de fecha 20/01/2026
8. Resolución y fecha de registro en la CAVAPY: N° 014/26 de fecha 27/01/2026.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Interno de la CAVAPY. Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Caja de Valores del Paraguay S.A. y quedará depositado en la CAVAPY quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Caja de Valores del Paraguay S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el Reglamento Interno de la CAVAPY.
11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
12. Representante de Obligacionistas: Mersan Abogados S.R.L., según Acta de Directorio N° 02/25 de fecha 25/09/2025, con las facultades previstas en la Ley 7572/25, en el Código Civil, y en la Res. 35/23 de la SIV.
13. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la ley 7572/25 y el Reglamento Interno de la CAVAPY, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Caja de Valores del Paraguay S.A.
14. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. Garantía: Garantía Común.
16. Calificación de riesgo: Realizada por Feller Rate Clasificadora de Riesgo a junio 2025.



La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global **G1** de la empresa **CONSULTORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. (CIDESA)** se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y la Resolución CNV CG N° 35/23.

Fecha de calificación: 21 de Octubre de 2025

Fecha de Publicación: Una vez autorizada la emisión por la SIV

Corte de Calificación: 30 de Junio de 2025

Calificadora: Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos
Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |
Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@svr.com.py

CONSULTORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. (CIDESA)	CALIFICACIÓN DE LA EMISIÓN	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1	pyBBB	Estable
BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		

NOTA: "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor".

"La calificación de riesgo no constituye una secuencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones"

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 3 (tres)
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 3 (tres) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 01/2026 de fecha 18 de febrero de 2026.
4. Certificado de registro CAVAPY de la Serie: N° 032/26 de fecha 23/02/2026.
5. Monto de la emisión: Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 13,50% anual.
8. Plazo de vencimiento: 1.461 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la CAVAPY.
10. Pago de capital: 24/02/2030 Gs 3.000.000.000.-
11. Pago de intereses:

domingo, 24 de mayo de 2026	G	98.754.000
lunes, 24 de agosto de 2026	G	102.081.000
martes, 24 de noviembre de 2026	G	102.081.000
miércoles, 24 de febrero de 2027	G	102.081.000
lunes, 24 de mayo de 2027	G	98.754.000
martes, 24 de agosto de 2027	G	102.081.000
miércoles, 24 de noviembre de 2027	G	102.081.000
jueves, 24 de febrero de 2028	G	102.081.000
miércoles, 24 de mayo de 2028	G	99.864.000
jueves, 24 de agosto de 2028	G	102.081.000
viernes, 24 de noviembre de 2028	G	102.081.000
sábado, 24 de febrero de 2029	G	102.081.000
jueves, 24 de mayo de 2029	G	98.754.000
viernes, 24 de agosto de 2029	G	102.081.000
sábado, 24 de noviembre de 2029	G	102.081.000
domingo, 24 de febrero de 2030	G	102.081.000
12. Garantía: Garantía común.
13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para entre un 20% a 0% para Capital Operativo y entre un 80% a 100% para Reestructuración de Pasivos.